

SUPLEMÉNTESE PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO Nº 4588

Chillán Viejo, 0 5 SEP 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. 186 del 08.01.2013 que aprueba el Programa Social de apoyo a la implementación de la Ficha de Protección Social

2.- El D.A. 2479 del 09.05.2013 que suplementa el Programa Social de apoyo a la implementación de la Ficha de Protección Social

3.- El D.A. 2974 del 05.06.2013 que suplementa el Programa Social de apoyo a la implementación de la Ficha de Protección Social

modificación presupuestaria

Municipalidad

4.- El D.A. Nº 4483 de fecha 30.08.2013 que aprueba

ELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

SLANVIE!

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Social de apoyo a la implementación de la Ficha de Protección Social en \$ 1.215.579 (un millón doscientos quince mil quinientos setenta y nueve pesos)

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

V/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Adm. Municipal.